




EDICTO

Disposición del Juzgado Especializado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos del Primer Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 16 de la Ley que Regula el Procedimiento para la Emisión de la Declaratoria de Ausencia de Personas Desaparecidas en el Estado, se dictó un auto en el expediente **615/2023**, promovido por **Laura Leticia Ramírez Álvarez**, relativo al Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia respecto de **Luis Jaime Gloria Noyola**, llamando a juicio a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, catorce de septiembre de dos mil veintitrés.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Especializado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos del Primer Distrito Judicial


José David González Centeno.

PRIMER DISTRITO JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO, S.L.P
SECRETARIA

Para su publicación por **tres** ocasiones con intervalos de **una semana** en la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.